

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	695
Radicado:	760013110012-2021-00015-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	DARLING ANDREA BUITRAGO
Demandado:	KRISTOPHER KELLY
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE DEMANDANTE PREVIA NOTIFICACIÓN DEMANDADO

Teniendo en cuenta el poder allegado por el demandado, SE REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de ejecutoria del presente auto, informe las gestiones realizadas para perfeccionar las medidas cautelares decretadas, so pena que vencido el término concedido, se proceda a notificar al señor KRISTOPHER KELLY.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)